

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**29879** *Anuncio de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja sobre notificación de Resolución de Recurso de Alzada de expediente sancionador.*

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y para que sirva de notificación la resolución dictada por el Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el expediente liquidatorio del que resulta trabajador afectado y que a continuación se relaciona y que obra en la sede de esta dependencia, calle Muro del Carmen, n.º 1, de Logroño, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Trabajador afectado: José Manuel Puertas Carracedo.

Domicilio: Calle Obispo Fidel García, 16, 3.º A, 26003 Logroño.

Expediente acta de liquidación n.º 262009008010293.

Se declara la nulidad de la resolución de 19-4-2010 de la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, y se repone el procedimiento al trámite correspondiente a la formulación de la demanda a efectos de iniciar procedimiento de oficio.

Logroño, 11 de agosto de 2010.- La Directora Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja (por sustitución), Vega Martínez Martínez.

ID: A100063265-1